



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KEVELYN DAYANA VARGAS DUARTE
DEMANDADO: JESUS ALBERTO CARDENAS OVALLOS
CORREO ELECTRONICO: jesus.cardenas2081@gmail.com
RADICACION: 540013160052016-00372-00
ASUNTO: INTERLOCUTORIO
FECHA DE PROVIDENCIA: 09 DE JUNIO DE 2021

En atención al escrito presentado por las partes en donde realizan un acuerdo sobre la cuota de alimentos, custodia y visitas de su hija VTCV, se por terminado y se levanten las medidas decretadas dentro del presente proceso:

En mérito de lo expuesto el Juzgado Quinto De Familia de Cúcuta en oralidad

RESUELVE

PRIMERO: ACOGER el acuerdo llevado a cabo a cabo entre las partes, conforme a lo antes expuesto.

SEGUNDO: DAR por terminado el presente proceso por acuerdo entre las partes.

TERCERO: LEVANTAR las medidas ordenadas y practicadas ofíciese.

CUARTO: Se ordena la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren en el despacho con ocasión del presente proceso.-

QUINTO: EJECUTORIADO, lo anterior archívense las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **097** de fecha **10/06/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102**

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f623f408a361e1651ee60ca7b6e65ee32fe23d68ff5c3d41e088647a00aada6

Documento generado en 09/06/2021 07:38:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**